

QUILMES. 2 4 FEB. 2004

VISTO el Expediente Nº 827-0010, en donde se tramita la adquisición de insumos y repuestos destinados a la Sala Offset de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición es imprescindible para el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la citada área.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de dicho pedido de adquisición.

Que a fs. 6, obra el dictamen favorable de la Asesoría Legal.

Que se ha confeccionado el correspondiente cuadro comparativo de precios, según consta a fs. 14 del expediente citado en el "visto".

Que se ha efectuado la contratación directa N°02/04 en la modalidad de trámite simplificado, previa selección de la empresa Grafiklub S.A, según consta en el informe de la Dirección de Suministros y Contrataciones y el Departamento de Servicios, obrantes a fojas N° 15 y 16, respectivamente.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprobó el presupuesto por programa para el año 2004.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la adquisición a la empresa Grafiklub S.A., de insumos y repuestos para el funcionamiento de la sala offset de la Universidad; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma obrante a fs. 10, del expediente 827-0010/04.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa Grafiklub S.A., de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un monto de pesos siete mil treinta y cinco con 99/100 (\$ 7.035,99) con IVA incluido.

Res. R. Ngo- 064/04

y Emour



ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.5.2. - Red Programática - Centro de Fotocopiado.

ARTICULO 4º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCION R.Nº: 064/04

De Mario E. Lozano Secretario General Dr. Mario R. Ermácora Rector UMARSIMO INCOME DE QUE MES